



CERTIFICACIÓN POA NO. 107-2025

En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su: Art. 5 1. Sujeción a la planificación.
- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

Dependencia Requirente: Dirección de obras publicas

Fecha: 22-05-2025

Solicitante: Ing. Oswaldo Rosero.

Cargo:

DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS

Requerimiento:

Memorando Nro. GADMCH-OOPP-
ORV-2025-115-O
21/05/2025

Fecha:

DATOS POA

Nombre Proyecto:

"ADOQUINADO DE LA NUEVA PRIMAVERA TRAMO LA ENTRADA-CANCHA"

Objetivo PDOT:

1.

Eje Estratégico:

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

**Programas, Planes,
Proyectos y
Actividades claves,
los ítems:**

Adoquinado De La Nueva Primavera Tramo La Entrada-Cancha.
"Mantenimiento de infraestructura"

La Dirección de Planificación, certifica que la "**ADOQUINADO DE LA NUEVA PRIMAVERA TRAMO LA ENTRADA-CANCHA**". Consta dentro del plan operativo anual 2025.

- **PARTIDA:**

7.5.01.07 "Mantenimiento de infraestructura"

Elaborado y Autorizado Por: Arq. ADRIANA CRIOLLO.

Cargo: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.